There's

Piores!

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original:21/12/2016

FR- GFCT -01

Actualización: --/--/---

Versión: 01 Página 1 de 2

PAGARE No.

377 F.

Yo/nosotros:		v/o		
identificado(s) como aparece alupie de mi (nu	estras) filma	(s), declaramo	s: PRIMERO: di	ue somos deudores
incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAU	EL:y/c al IN	ISTITUTO NAC	CIONAL DE DEM	ENCLAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB	ILITACION	Y HABILITAG	CION INFANTIL	S.A.S. en adelante
simplemente el acreedor, por la cantidad de:				Por
capital:				Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autor	idades monet	arlas:		Por
ocros gastos:		PROJECT OF THE PARTY OF THE PAR		Noe
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor er	n sus officinas	de Bogotá D.C.	, en la Carrera 22	no. 142-63, o en su
orden, o al tenedor de este pagare, el día		le *	del ai	ño
SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las	s obligaciones	insultas v los o	astrs pagaremos i	ntereses moratorios
a la casa de maxima autorizada por las autoridades mo	xnetarias. TER	CERO: que en	caso de cobro iuc	ficial o extra turlicial
de este pagare seran de nuestro cargo los gastos y o	ostos que por	r dicha-cobranz	a-se-orasionen, a-	si como el valor del i
impuesto de timbre, si hay lugar de el. CUARTO: a par	tir de la fecha	de la respectivi	a demanda funicial	. sobre los interesas
pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, o	pagaremos inte	ereses a la maxi	ima tasa filada nara	Ela mora OUINTO-
los honorarios de abogado, en caso de arregio directo a	o de pago a la	etapa prejudli	gal, se establecen	Bh un 2006 sohre al
valor de la obligación mas sus accesimos. SEXTO: qu	j e serán de no	uestro cargo (o	s impuestos que r	ausen este pagare
quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cu	i ent a si fuere r	necesario. Este	pagaré será llenad	O DOT CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL Y/G BE INSTITUTO NACE	ONAL DE D	EMENCIAS E	MANUEL S.A.S.,	V/O EMMANUEL
INSTITUTO DE REMABILITACION Y HABILITACIO	on infanti	L S.A.S de con	formidad con las ir	ostrucciones que en
documento a parte hemos impartido para tal efecto, de	conformidad (con lo dispuesto	en el articulo 622	inciso 2 del código
de comercio.		Tarania.	Vertice courses a deformational constraint	i traini,
			58); k)n 28; 80 v	
Firma(s):S essential and a second seco	y/o		75 OND BOOK	71,377-
Este pagaré será llenado por el acreedor, de con	nformidad de	la carta de	instrucciones, qui	se suscribe hoy
HOSE OF ALCOHOLOGY	27.6		. V & PASSES (2011)	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA	LLENAR PAG	ARE CON ESP	ACIOS EN BLAN	00
Bogotá, D.C., yo, and an	:5		Automorphism in	
Bogota, D.C., yo,	Smooth		7 125 EE 60 T	y/o
nusouros, identificado(s) como aparece al pie de nuestra	15 firmas, auto	rizamos a CON	SORCIO CLINIC	A EMMNAUEL y/o
al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU	EL S.A.S., y/	o EMMANUEL	INSTITUTO DE A	EHABILITACION
Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llena	r ios espac	os en blano	o del pagare d	istinguido con el
desired and the state of the st	os suscrito a i	favor de CLIN	ICA EMMNAUEL	CONSORCIO y/o
al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUI	EL S.A.S., y/	O EMMANUEL	INSTITUTO DE P	EHABILITACION
Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las	signierites ins	Ducciones:		
1.5 valor del capital será la suma total que por l'hospita	ilizacion, cons	ulta prioritaria	y hospital dia, serv	ricios prestados por
los médicos adscritos a la institución, medicamentos i	iarios ocasion	ados a la Instit	tución (bierres mue	ibles e trimuébles),
copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se h	aya incumog	per concepto d	e la permanencia e	n el CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIO INSTITUTO DE REHABILITACION	MAL DE DI	EMENCIAS E	MANUEL S.A.S.,	y/o EMMANUEL
	y	1ABILL TACIO	N INFANT	ILS.A.S; del
paciente quier L. Intereses de plazo:	i ingreso con i	recha		
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por la Así mismo ma (nos) obliga (obligames) a naces las	s autoridades	monetarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gasto	os de las cobra	anzas prejudicia	al y judicial en caso	de que haya lugar
a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instr	rucciones, si a	il momento de	la salida del pacier	ste ya nombrado la
cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo er	n caso de que	se haya hecho	abono a tal cuenti	à.
Firma padente: La lun nocio Gartin (C.C.: A. 57 035 GGG de	Morohen	dal maniantas		
CC: A 57 035 CMA	numbre (odi baciente:		
Firma responsable:	· - man	154		







FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original:21/12/2016 Versión: 01 FR- GFCT -01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

Nombre del responsable:		
C.C.:	de	

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

dula de ciudadanía:	
ado Civil:	
entesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: presa empleadora:	· Constitution of the cons
and the control of th	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
efono(s):	enter a la companya de la companya della companya de la companya de la companya della companya d
bajador independiente (profesión u oflog):	THE THE REAL PROPERTY AND THE
ección:	Chicharden, Subskir Street, at U.S. March March 1985, 1
efono(s):	Company of the Company of the Company

acreedor del crécito solicitado; para; A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de nesgo toda la información resevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.

- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el moumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- Enviar la Información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigillancia y control, con el fin de que estas puedan tratada, analizada, clasificada y luego suministrada a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a missistilidades de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

I A THERE IN THE WHOLE a suggliarios? of the La autorización anterior no me impedira ejercer mi derecho a comoborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y equalizada, y en caso de qua no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correctiones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. Promotion sou est esta mistra se que

La autorización anterior no permite a (le entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte. de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leido culdadosamente el contenido de esta cláusula y haberia comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	starthu	ROCCE	Garzon	Garzin			
	57.03						
Firma:	· Chartte	Ruser	Courses 6	ent view	-	 	